



Contrato N° 05/2026

Entre el Colegio Experimental Paraguay – Brasil, domiciliada en la calle Gob. Irala y Cmte. Gamarra de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. ROBERTO MACHUCA OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 2.428.710, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N°: 80046953-4, domiciliada en Sgto. Gauto esq. Diego de Silva y Velázquez, Asunción, representada para este acto por el Sr. CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO, con cédula de identidad N° 3.298.115, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC N° 481.234, LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS", adjudicada por resolución de la máxima Autoridad N° 170/2026 de fecha 20 de julio del 2026 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

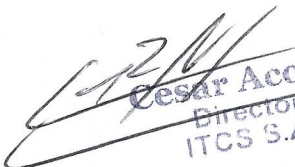
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 481.234.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 convocado por el Departamento de Contrataciones del CEPB-UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 170/2026 de fecha 20 de julio de 2026.


Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.



MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales íntegros y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

CUADRO DE PRECIO COMPARATIVO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS I.D.: 481.234									
LOTE 1 Tóner para impresora HP									
ITEM	CANT	Presen tación	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MAR CA	PROCE DENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	4	UNIDAD	Unidad	Tóner original/compatible para impresora HP Laser jet MFP M281 Negro	Tóner original/compatible para impresora HP Laser jet MFP M281 Negro	HP	JAPON	603.000	2.412.000
2	4	UNIDAD	Unidad	Tóner original/compatible para impresora HP Laser jet MFP M281 color Magenta	Tóner original/compatible para impresora HP Laser jet MFP M281 color Magenta	HP	JAPON	711.000	2.844.000
3	4	UNIDAD	Unidad	Tóner original/compatible para impresora HP Laser jet MFP M281 color Cyan	Tóner original/compatible para impresora HP Laser jet MFP M281 color Cyan	HP	JAPON	711.000	2.844.000
4	4	UNIDAD	Unidad	Tóner original/compatible para impresora HP Laser jet MFP M281 color Yellow	Tóner original/compatible para impresora HP Laser jet MFP M281 color Yellow	HP	JAPON	711.000	2.844.000
5	5	UNIDAD	Unidad	Tóner original/compatible para impresora HP Laser HP M201	Tóner original/compatible para impresora HP Laser HP M201	HP	JAPON	643.000	3.215.000
6	12	UNIDAD	Unidad	Tóner original/compatible para impresora HP Laser Jet 4003 MFP 4103 Negro	Tóner original/compatible para impresora HP Laser Jet 4003 MFP 4103 Negro	HP	JAPON	926.000	11.112.000
7	5	UNIDAD	Unidad	Tóner original/compatible para impresora HP Laser Jet pro 400 Negro	Tóner original/compatible para impresora HP Laser Jet pro 400 Negro	HP	JAPON	934.000	4.670.000
TOTAL IVA INCLUIDO									29.941.000

Total: El monto total asciende a la suma de ₡ 29.941.000 (guaraníes veintinueve millones novecientos cuarenta y un mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Prof. Dr. Roberto Machuca Ocampos
Director General

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio adecuado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo del SR. JUAN ANDRÉS MIRANDA de la Dirección Administrativa designado por Resolución de la Dirección General del CEPB - UNA N°: 170/2026 de fecha 20 de julio de 2026.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.


Prof. Dr. Roberto Machuca Ocampos
Director General

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantiles, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 13 del mes de agosto del año 2026.



Firmado por: Prof. Dr. Roberto Machuca Ocampos, en nombre de la Contratante.

Prof. Dr. Roberto Machuca Ocampos
Director General

Firmado por: Sr. Cesar Romeo Acosta Formoso, en nombre del Proveedor

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio conllevado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.